

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2007

A los señores socios de **INMOBILIARIA PAPICRI S.A.**

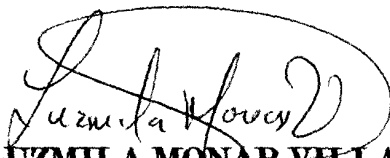
De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de **INMOBILIARIA PAPICRI S.A.**, he examinado el Balance General al 31 del Diciembre del 2007 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado con las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas Tributarias y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y revisiones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de **INMOBILIARIA PAPICRI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones.

Atentamente,


LUZMILA MONAR VILLACIS
COMISARIO

